



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

4 de AGOSTO de 2010

12ª REUNIÓN – 9ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CASTELLANO, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CHAMATROPULOS, Pablo
COLLADO, Manuel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MUÑIZ, Martín
–

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

01 – Nota del Bloque Unión-Pro – Convocación Ciudadana, mediante la cual notifican la designación del presidente del mismo.–

Referencia: Se toma conocimiento.

II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

01 –Nota del Sr. Valdimiro Curzi Martelli, solicitando se declare de Interés del H.C.D. el Programa Radial "Salve Argentina.–

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

III – INCORPORACIÓN DE ASUNTOS.

01 – **Expte. Nº 8115-I-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Licencia del señor Intendente Municipal.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

02 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Solicita remisión del Expte. Nº 6482-I-2010.

Pase a: Tratamiento con el punto 5 de los Asuntos Entrados.

IV – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

– 3º Reunión – 3º Sesión Ordinaria. (05/05/10)

– 4º Reunión – 1º Sesión Extraord. (19/05/10)

– 5º Reunión – 4º Sesión Ordinaria (19/05/10)

– 6º Reunión – 5º Sesión Ordinaria (02/06/10)

– 7º Reunión – 6º Sesión Ordinaria.(16/06/10)

Referencia: Se aprueban.

V – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 6648-D-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Autorizando al Departamento Ejecutivo la colocación de un Monumento conmemorativo al Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 – **Expte. Nº 135-HCD-2000.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Derogando en todas sus partes y consecuencias la Ordenanza Municipal Nº 7769 y estarse a lo establecido en la Ley Provincial Nº 13074– Registro de Deudores Alimentarios Morosos.–

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 – **Expte. Nº 10442-I-2009 (Cuerpos 0 y 2).**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Convalidando el Decreto Nº 1067/2010, por el cual se derogó su similar Nº 930/2010 y se modificó la Ordenanza Nº 8497– Código de Ordenamiento Urbano.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 – **Expte. Nº 5766-C-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 8137, límites de las Ciudades y Localidades del Partido.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 – **Expte. Nº 6482-I-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Convalidando el Decreto Nº 1409/10, por el cual se estableció cambios de sentido de circulación vehicular a diversas calles de la Localidad de Acassuso.–

Pase a: Departamento Ejecutivo.

06 – **Expte. N° 4191-L-2008.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Modificando la traza de la calle Lainez, entre Colectora Panamericana y la calle Eliseo Reclus, de este Partido.–

Pase a: Comisiones de Obras y Servicios Públicos I y de Presupuesto y Hacienda.

07 – **Expte. N° 089-HCD-2009.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 40/10, mediante la cual se solicitaba informes relacionados al seguimiento de las actividades de las Líneas de Colectivos 333 y 168, en el Puerto de San Isidro.–

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

08 – **Expte. N° 4637-F-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Convalidando el Decreto N° 1022/10, por el cual se asignaron espacios de estacionamiento para la Fiscalía General Departamental, frente al inmueble sito en Acassuso N° 476, de la Ciudad de San Isidro.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 – **Expte. 132-HCD-2009.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 77/09, mediante la cual se solicitaba informes sobre las obras que estaría ejecutando el “Club Náutico de San Isidro”.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. N° 146-HCD-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Remite actuaciones relacionadas con el Decreto 53/10, mediante el cual se declaraba de Interés del H.C.D. la Práctica y Fomento del Rugby, como de igual manera el desarrollo de los clubes en el ámbito de este Distrito.–

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

11 – **Expte. N° 1567-S-2008 (Cuerpos 0, 2 y 3).**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Convalidando el Decreto N° 2361/09 por el cual se modificó el Artículo 11º de la Ordenanza N° 8391.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12 – **Expte. N° 189-HCD-2010.**– Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.– Proyecto de COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., estudie la factibilidad de cambiar el sentido de ingreso vehicular al acceso principal del Hospital Central de San Isidro.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 – **Expte. N° 190-HCD-2010.**– Bloque COALICION CIVICA– ARI.– Proyecto de DECRETO.– Autorizando a la Presidencia del H.C.D. a realizar gestiones para crear el Programa “Reciclemos desde el Concejo”.–

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

14 – **Expte. N° 191-HCD-2010.**– Bloque COALICION CIVICA– ARI.– Proyecto de ORDENANZA.– Creando el Plan de Prevención y Asistencia de Trastornos Alimentarios.–

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

15 – **Expte. N° 192-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de DECRETO.– Autorizando a la Presidencia a incorporar diversos contenidos en la Página Web del Municipio.–

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

16 – **Expte. N° 193-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes sobre la Plaza Carlos Gardel, de este Partido

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 – **Expte. N° 194-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., diversos informes relacionados con las redes cloacales.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 – **Expte. N° 195-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes relacionados con el Geriátrico ubicado en la calle Edison esquina Tres Sargentos, de la Ciudad de Martínez.–

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

19 - **Expte. N° 196-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes sobre la presentación en orden a habilitar la construcción de un mega-estadio dentro de las instalaciones del Jockey Club de San Isidro.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20 - **Expte. N° 197-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes sobre el personal de anestesistas del Municipio.–

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

21 - **Expte. N° 198-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., ejecute la Planificación del Desarrollo Urbano, Social y Ambiental.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 - **Expte. N° 199-HCD-2010.**– Bloque AGRUPACIÓN CIUDADANA SAN ISIDRO.– Proyecto de COMUNICACIÓN.– s/ al D.E. la publicación de Proyectos en la Pagina Web del Municipio.–

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

23 - **Expte. N° 200-HCD-2010.**– AGRUPACIÓN CIUDADANA SAN ISIDRO.– Proyecto de ORDENANZA.– Modificando el Artículo 29 del Reglamento Interno del H.C.D.–

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

24 - **Expte. N° 201-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de DECRETO.– Declarando de Interés del H.C.D. el Decreto Reglamentario de la Ley Nacional N° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.–

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

25 - **Expte. N° 202-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de ORDENANZA.– Cambiando la denominación de la calle General Lonardi por la de José Ignacio Rucci, de este Partido.–

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

26 - **Expte. N° 203-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de COMUNICACIÓN.– s/ al D.E. la prolongación de la mano única de la calle Hipólito Irigoyen, desde la intersección de esta con Diagonal Tucumán y Saavedra hasta la Avda. Fleming.–

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27 - **Expte. N° 204-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de ORDENANZA.– Cambiando la denominación de la calle General Aramburu por la de Presidente Arturo Illia, de la Ciudad de Martínez.–

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

28 - **Expte. N° 205-HCD-2010.**– Bloque UNION CIVICA RADICAL.– Proyecto de COMUNICACIÓN.– s/ al D.E. gestione el estacionamiento libre y gratuito los días previos a diversas celebraciones que se conmemoran durante el año.–

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29 - **Expte. N° 206-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de COMUNICACIÓN.– s/ al D.E. la Creación del Proyecto "La Carpa del Artista".–

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

30 - **Expte. N° 207-HCD-2010.**– Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.– Proyecto de COMUNICACIÓN.– s/ al D.E. diversos informes relacionados al Programa de Prevención de Accidentes de Tránsito.–

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

VI – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.–

01 - **Expte. N° 077-HCD-2009.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes sobre los geriátricos instalados en el Municipio, por haber sido cumplimentado.–

Referencia: Decreto N° 63.

02 – **Expte. N° 147-HCD-2009.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes acerca de la implementación en distintos efectores del Municipio con relación al Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia, por haber sido cumplimentado.–

Referencia: Decreto N° 64.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.–

03 – **Expte. N° 085-HCD-2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas a la nota cursada por el Sr. Concejal Alfredo Laguzzi respecto de la actuaciones llevadas a cabo ante la fiscalía en turno de este Departamento Judicial, referida a las denuncias por la actuación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Isidro, durante el incendio del Cine-Teatro Bristol, por haber sido cumplimentado.–

Referencia: Decreto N° 65.

04 – **Expte. N° 089-HCD-2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 04/10 mediante la cual se reconocía la lucha por la libertad de expresión, por haber sido cumplimentada.–

Referencia: Decreto N° 66.

05 – **Expte. N° 027-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. informes sobre la autorización para la demolición de la entidad "Centro Social Renacimiento", sita en la calle 3 de febrero 342, de la Ciudad de San Isidro.–

Referencia: Comunicación N° 82.

06 – **Expte. N° 029-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. evaluar la factibilidad de designar con el nombre del Dr. Arturo Humberto Illía, a la Plazoleta ubicada en la intersección de las calles José María Moreno, Gorriti y Colectora Panamericana Oeste, de este Partido.–

Referencia: Comunicación N° 83.

07 – **Expte. N° 063-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E., informes relacionados a las actividades programadas y desarrolladas en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Marco celebrado con la Universidad Social Argentino.–

Referencia: Comunicación N° 84.

08 – **Expte. N° 163-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. gestione ante el Gobierno de la Pcia. de Bs. As., la apertura de una Delegación Regional del Instituto de la Vivienda Provincial, dentro del ámbito jurisdiccional del Departamento Judicial de San Isidro.–

Referencia: Comunicación N° 85.

09 – **Expte. N° 111-HCD-2010 y 177-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. informes respecto a la Licitación Pública N° 06/04.–

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

10 – **Expte. N° 181-HCD-2010 y 182-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E, informes relacionados con la tormenta de granizo ocurrida el pasado 18 de abril del corriente año.–

Referencia: Comunicación N° 86.

11 – **Expte. N° 464-F-2010.**– ORDENANZA.– Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad y la Fundación Gas Natural.–

Referencia: Ordenanza N° 8532.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.–

12 – **Expte. N° 088-HCD-2009.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con el cierre de la calle Gaetan Gutiérrez en su acceso a la zona ribereña, por haber sido cumplimentado.–

Referencia: Decreto N° 67.

13 – **Expte. N° 090-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., evaluar el estado de la calle Los Sauces del Bajo de San Isidro y verificar el recorrido de la línea 437, observando si transita por la calle Vuelta de Obligado.–

Referencia: Comunicación N° 87.

14 – **Expte. N° 108-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E., diversos informes relacionados con el "Barrio 20 de Junio".–

Referencia: Comunicación N° 88.

15 – **Expte. N° 114-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., realice gestiones a fin de optimizar la circulación vehicular en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.–
Referencia: Comunicación N° 89.

16 – **Expte. N° 148-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., incluir en el Plan de Ordenamiento de Tránsito y cambio de sentido de circulación, a diversas calles del Partido.–
Referencia: Comunicación N° 90.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto

17 – **Expte. N° 178-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., informe detalladamente la nómina de escuelas del Distrito, especificando si las mismas se encuentran en condiciones de permitir la inclusión de niños con discapacidades físicas.–
Referencia: Comunicación N° 91.

18 – **Expte. N° 131-HCD-2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés Cultural del 2º Festival de Teatro de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.–
Referencia: Decreto N° 68.

19 – **Expte. N° 145-HCD-2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.–
Referencia: Decreto N° 69.

Despacho emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.–

20 – **Expte. N° 185-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la prohibición de No Estacionar en la calle Rosario, entre las calles Nuestras Malvinas y Tiradentes, de la Ciudad de Boulogne.–
Referencia: Comunicación N° 92.

VII – ASUNTO SOBRE TABLAS.

21 – **Expte. N° 8115-I-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Licencia del señor Intendente Municipal.
Referencia: Ordenanza N° 8533.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8532 a 8533
Comunicaciones:	82 a 92
Decretos:	63 a 69
Resoluciones:	–
Declaraciones:	–

– – oOo – – –

APERTURA DE LA SESIÓN

– En la Ciudad de San Isidro, a 4 días de agosto de 2010, a la hora 14 y 40, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).– Con la asistencia de 20 concejales, damos comienzo a la Décimo Segunda Reunión, Novena Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.– Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna.

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

01 – Nota del Bloque Unión-Pro – Convocación Ciudadana, mediante la cual notifican la designación del presidente del mismo.–

Sra. PRESIDENTA.– Se toma conocimiento.

II

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.– Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

01 – Nota del Sr. Valdimiro Curzi Martelli, solicitando se declare de Interés del H.C.D. el Programa Radial "Salve Argentina.–

Sra. PRESIDENTA.– Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

III

INCORPORACIÓN DE ASUNTOS

Sra. PRESIDENTA.– Antes de pasar al siguiente punto quería comunicarles algo que tratamos en la reunión de Labor Parlamentaria, a la que llegaron hoy llegaron dos expedientes: uno sobre la licencia del señor intendente municipal, y otro relacionado con una nota en la cual piden que remitamos de vuelta un expediente.

01 – **Expte. N° 8115-D-2010**.– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Licencia del señor Intendente Municipal.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

Sr. ROLÓN.– Pido la palabra.

Señora presidenta: también fue consensuado en esa reunión por usted referida que la nota de la licencia del señor intendente, en razón de haber transcurrido la última semana, iba a ser tratada sobre tablas; por eso, solicito al cuerpo la aprobación del tratamiento sobre tablas de ese expediente.

Sra. PRESIDENTA.– Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas del Expediente N° 8115.

– Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.– Aprobada.

Como dije, también llegó una nota en la cual se solicita la remisión del Expediente N° 6482–D–2010, que se encuentra en el Concejo Deliberante y que figura en el Orden del Día previsto para el día de hoy.

02 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Solicita remisión del Expte. N° 6482-D-2010.

Sra. PRESIDENTA.– Pongo a consideración de ustedes si devolvemos este Expediente al Ejecutivo.

Sr. FONTANET.– Pido la palabra.

Siguiendo sus palabras, señora presidenta, y conforme lo convenido en la reunión de presidentes de bloques, ya que se pide la remisión del Punto 5 de los Asuntos Entrados, me parece que lo oportuno sería que al llegar el tratamiento del mismo se trate en conjunto y se apruebe la remisión del Expediente, tal cual se pide en la nota que ha ingresado.

Sra. PRESIDENTA.– ¿Estamos todos de acuerdo?

– Asentimiento general.

IV **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.– Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas.

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

- 3º Reunión – 3º Sesión Ordinaria. (05/05/10)
- 4º Reunión – 1º Sesión Extraord. (19/05/10)
- 5º Reunión – 4º Sesión Ordinaria (19/05/10)
- 6º Reunión – 5º Sesión Ordinaria (02/06/10)
- 7º Reunión – 6º Sesión Ordinaria.(16/06/10)

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Sr. CHAMATROPULOS.– Pido la palabra.

Señora presidenta: en la consideración de este punto, primero quiero reiterar alguna manifestación que ya había hecho en alguna sesión anterior respecto de una respetuosa solicitud de poder contar con las versiones taquigráficas con mayor celeridad. Note usted que se nos están presentando cinco versiones taquigráficas de sesiones, respecto de algunas de las cuales han transcurrido varios meses.

Entiendo que han sido sesiones extensas y que quizás el cuerpo venía con una dinámica de sesiones más cortas y que esto ha generado algún cambio, pero entiendo que también es muy importante que los señores concejales contemos –como manda el Reglamento– prontamente con la versión taquigráfica; y a esa cuestión el Reglamento hace una referencia, respecto básicamente a un tiempo razonable. Lo refiere expresamente el Reglamento. Y si bien no dice cuánto es ese tiempo razonable, si tuviese que opinar, entiendo que es razonable contar con la versión taquigráfica de la sesión anterior antes de realizarse la sesión subsiguiente.

Por lo tanto, no hemos tenido el tiempo necesario para revisar todas y cada una de las versiones taquigráficas. Pero de las que hemos revisado rápidamente notamos errores, ausencias y cuestiones que han sucedido en el recinto y que no han quedado reflejadas en la versión taquigráfica. En algunos casos son temas menores; en otros casos son temas importantes.

En consideración de tales omisiones, de las que voy a referirme solamente a algunas, voy a solicitar a los señores concejales que se postergue el tratamiento de estas versiones, o que se rechacen, en atención a que tenemos registros filmicos de las sesiones –y ustedes lo saben, porque en su momento esto generó algún cambio en el funcionamiento del Concejo Deliberante, inicialmente y fue motivo de comentarios de los señores concejales sobre si estaba bien o no filmar

las sesiones del Concejo Deliberante–, y de estos surgen perfectamente las diferencias entre lo que ha sucedido realmente en el recinto y lo que se ha transcrito en la versión taquigráfica.

No voy a ser yo, con seis meses de concejal, quien les explique a quienes ya tienen dos años de mandato, o incluso que han repetido un mandato y por ende tienen años de experiencia legislativa, la importancia de que la versión taquigráfica refleje exactamente lo que ha sucedido durante la sesión. En este punto, incluso, los que saben, a pesar de que el público no tiene la posibilidad de hablar, si sucede algo con éste durante la sesión, saben que debe quedar constancia de lo que suceda en el recinto: si hay aplausos, se consigna que hay aplausos; si hay silbidos, se deja constancia de esa circunstancia, y también de los concejales que, aun no estando en el uso de la palabra, interrumpen o realicen alguna manifestación.

Por ejemplo, en la 7ª Reunión, 6ª Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2010, página 138, luego de que el señor presidente Laguzzi, en ese momento a cargo de la presidencia del Concejo Deliberante, menciona las palabras “ya habló suficiente”, luego habla el concejal Rolón, y la versión taquigráfica dice: “¡Tiene que hablar respecto del tema que está en tratamiento!” y el texto completo de lo que ha señalado el señor concejal ha sido lo siguiente: “El señor concejal la pasa queriendo dar clase, ¿qué quiere, sacar una gacetilla de prensa que estuvimos ocho horas en este circo? Que se ponga el pompón y que salga a la calle Belgrano”. Seguramente, el concejal Rolón recuerda esas manifestaciones del 16 de junio de 2010 y no tendrá ningún inconveniente en que consten en la versión taquigráfica. Por otra parte, si tuviera inconvenientes, solicito de todas formas que conste en la versión taquigráfica, porque han sido sus expresiones ese día y corresponde que consten.

Luego les puedo dar a los señores concejales para que lo vayan notando, pero en la página 122, en doce oportunidades hay transcripciones distintas de lo que sucede efectivamente en el recinto. En el caso de la 121, hay una omisión a una participación mía en el uso de la palabra. En otra sesión, por ejemplo, hay un concejal que solicita autorización para ir al baño y se consigna erróneamente que es el concejal Lauzurica, cuando en realidad quien se levantó fue el concejal Velázquez, si mal no recuerdo.

En definitiva, señores concejales, estamos frente a versiones taquigráficas que no han reflejado exactamente lo que ha sucedido en cada una de las sesiones.

Por supuesto, hoy charlaba con una concejala de este Cuerpo y señalaba que, seguramente, a veces no hay el tiempo material para controlar, o uno no recuerda exactamente lo que ha sucedido. Nosotros ponemos a disposición de cada uno de los señores concejales los registros fílmicos que hemos realizado de las sesiones, para que pudieran cotejar la manifestación de cada uno.

Sería un error por parte del Cuerpo que aprobemos sin analizar, sobre todo porque estoy informándoles, estoy advirtiéndoles, estoy señalándoles la existencia de algunas incorrecciones. Incorrecciones que probablemente en algunos casos no hagan a una cuestión de fondo, no hagan a una cuestión que modifique exactamente el sentido de las palabras, pero en otras oportunidades sí.

Solamente en una sesión tenemos más de 15 páginas en donde aparecen estos cambios, y entendemos que debe haber un trabajo de los legisladores para cotejar antes de aprobarla, sin hacer ese minucioso análisis, sobre todo porque la versión es para reflejar lo que ha sucedido y va a quedar más allá de la presencia nuestra en este cuerpo.

Si faltaran argumentos jurídicos para la defensa de la exactitud de la versión taquigráfica, que me parece que va de suyo y es casi de sentido común, cuando uno toma registro para que quede constancia la constancia tiene que ser fidedigna; si no, no tiene sentido esa constancia.

Me remito muy rápidamente, para terminar, señora presidenta, a un artículo reciente, del miércoles 4 de agosto de 2010, respecto de un debate que hubo en el Congreso nacional respecto de la sanción de una ley. Alguno quizás la conoce. Se han equivocado al momento de votar en el articulado de una ley, y precisamente, para no modificar la versión taquigráfica, han sacado una fe de erratas, y esto ha generado un debate.

Leo muy rápidamente: “La fe de erratas no modifica ningún aspecto sustancial de la ley, sino que corrige el número de los artículos en los que se hace referencia en los puntos del extenso articulado, cuya numeración sufrió varias modificaciones en el texto original del proyecto que llegó a la Cámara baja, pero logró recrudescer la disputa política. ‘Han modificado la ley’, lanzó Morales. ‘Hay una actitud impugnadora para oscurecer la sanción que ha sido totalmente transparente y por abrumadora mayoría en ambas cámaras’, retrucó Pichetto. Los dos se expresaron a través de comunicados.

“Ningún involucrado dejó de expresar su opinión a lo largo de la jornada de ayer. Desde la Secretaría Parlamentaria de Diputados argumentaron que se trata de un procedimiento usual entre

ambas cámaras. Allí afirman que se recurrió a la fe de erratas y, de esa manera, no apartarse de la versión taquigráfica del proyecto al que le dio media sanción la Cámara baja.”

Fíjese usted la importancia de la versión taquigráfica, que se ha sacado una fe de erratas que ha generado este debate político nacional precisamente para no alterarla.

Por lo tanto, anticipo que voy a rechazar las versiones taquigráficas que se han puesto a consideración, y les pido a los señores concejales que adopten el mismo camino; por supuesto, reservándonos en este caso los derechos que nos pudieran asistir por lo que no haya quedado registrado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.– Pido la palabra.

Señora presidenta: ¿le puedo hacer una pregunta al concejal Chamatrópulos?

Sra. PRESIDENTA.– Sí, sí.

Sra. FANDIÑO.– Porque nosotros hemos hecho control. Es cierto que esto se está recibiendo con demora, y también es cierto que en la sesión pasada hemos pedido que se puedan acortar esos tiempos; pero los controles que hemos hecho fueron sobre las cuestiones de fondo, y no hemos encontrado en ninguna de estas sesiones temas que nos parezca que invalidarían la sesión.

Entonces la pregunta concreta, Pablo –ya que tuviste tiempo de ver, además, otros testimonios que quedaron registrados–, es si hay temas de fondo en esta observación; si hay temas que han sido mal transcriptos.

Sr. CHAMATROPULOS.– Sí, por supuesto. Yo creo que...

¿Estoy en uso de la palabra?

Sra. PRESIDENTA.– Le doy la palabra. Sí.

Sr. CHAMATROPULOS.– Ah, discúlpeme, señora presidenta. Le solicito el uso de la palabra para referirme a la consulta de la señora concejala.

Yo creo que es un tema esencial al funcionamiento de este cuerpo. Lo que yo he manifestado, respecto de lo del concejal Rolón que se omitió señalar en la versión taquigráfica, refiere, según su apreciación, a la intención que pudiera tener este concejal respecto del tratamiento de debate en ese punto. Ello está expresamente prohibido por el Reglamento. Ustedes saben que el Reglamento impide que los señores concejales emitamos opinión sobre las intenciones de otros señores concejales.

Por lo tanto, a lo largo de todas estas sesiones ustedes saben que hemos tenido discusiones, en algunos casos muy acaloradas, en otros casos muy sustantivas, pero siempre ha habido un común denominador respecto de señalar por parte de algunos concejales cuáles pudieran ser las intenciones o cuál pudiera ser, digamos, la expectativa de algún concejal respecto del tratamiento de ese tema. Resulta que esto está expresamente prohibido por el Reglamento, ya que al momento de debatir cualquier tema en este recinto se debe analizar el tema en cuestión y no lo que pudiera cada uno establecer como intención subjetiva de otro, porque justamente esto está en parte en la subjetividad.

Si quiere, le leo expresamente el artículo. Pero, de la omisión que consta en ese párrafo, y de muchas otras, tengo, Ester... –perdón: concejala Fandiño; porque eso también está expresamente prohibido en el Reglamento–, tengo en una sesión no menos de treinta y cinco modificaciones a lo que sucedió.

Reitero: el registro taquigráfico tiene que reproducir con exactitud lo que ha sucedido. Lo que pudiera ser considerado como de fondo o como de forma es una apreciación subjetiva de cada uno de los señores concejales. Para mí, que un concejal entienda que la manifestación de otro es respecto de una intención “payasesca”, “circense”, me parece que no es un tema menor. Que eso conste en la versión taquigráfica me parece que es un elemento necesario, de seguridad jurídica, para corregir ese tipo de conductas.

En otra oportunidad, también –esa sesión no he podido controlarla, o no he podido cotejarla–, recuerdo que en alguna oportunidad incluso mi apellido, que es complejo, que es largo, también ha sido tergiversado, y un colega concejal se ha referido, como habiendo cometido un error, como “Chantatrópulos” en vez de “Chamatrópulos”; y esto también me parece que no es un tema menor y debiera constar en el registro tal cual sucedió. Porque, en definitiva, lo que decimos aquí, lo que cada uno expresa lo hace –para eso estamos en un ámbito legislativo– de modo tal para

que quede un fiel reflejo de lo que sucedió. Y, en todo caso, cuando el Concejo se reúna en forma secreta y se solicite que no exista versión taquigráfica, también hay previsiones reglamentarias para que eso suceda.

Por lo tanto, para mí son cuestiones esenciales al funcionamiento institucional de este digno cuerpo.

Sra. PRESIDENTA.– Continúe, señora concejala.

Sra. FANDIÑO.– Entonces, es obvio que después de unos meses de haber pasado las sesiones, y quizás no habiendo sido agraviados en lo personal, uno tenga como una lectura hacia el fondo de las cosas y, por lo tanto, cuando en nuestro bloque hemos leído las versiones taquigráficas, lo hemos hecho respecto de despachos, de asuntos tratados y de la discusión en general. Creo que respecto de eso el concejal Chamatrópulos no tiene entonces ninguna observación: me refiero a los temas de fondo, temas en donde hemos dicho que aprobábamos una disposición o que emitíamos una opinión sobre un tema sometido a legislación.

No existen otras observaciones más que esas. Y no le quito ninguna gravedad al punto, pero quería aclararlo porque, de alguna forma, lo que con su intervención hace sentir es que pareciera que aquellos que estamos dispuestos a aprobar las versiones taquigráficas, porque en realidad no nos pasamos viendo algunas cosas de diálogos, porque sí o porque directamente no tenemos el material para chequearlo, no hubiéramos hecho un estudio serio respecto de la aprobación de las versiones taquigráficas; que para nosotros, repito, respecto de los aspectos de fondo, están muy bien transcriptas.

Sra. PRESIDENTA.– Les quiero decir que es la primera vez en tantos años que asistimos a una manifestación de este tipo, donde se pone en duda la calidad de nuestros señores taquígrafos, que no son nuestros. En realidad, quiero desagraviar a los señores taquígrafos, porque me consta que hace unos años había un concejal que grababa todas las sesiones para luego ver las transcripciones –me refiero al ex concejal Shannon–, quien finalmente dijo que pasaban absolutamente todo, como corresponde. Los quiero desagraviar porque los tres, y todos los que han pasado por esta Casa, tienen conducta; y, además, trabajan en el Senado de la Nación, en la Legislatura y forman parte de diversos cuerpos legislativos. En ningún momento se les ha pedido nada respecto de las versiones taquigráficas ni hemos tenido nada que ver con las transcripciones que han hecho.

Además, como presidenta, les quiero decir que las versiones se leen primeramente en Secretaría. Yo no lo hago hasta que no están listas para ser aprobadas aquí.

Simplemente, quiero informarles cómo es nuestro mecanismo de trabajo.

Sr. ROLÓN.– Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, le voy a aclarar al concejal que voy a ratificar todo lo que digo, porque me sobran principios, valores y fundamentos para tener en claro y no tener dudas de las cosas que digo.

En segundo término, creo que una vez más volvemos a asistir a este tipo de sesiones donde, y ya se torna reiterativo –y pido disculpas al resto de los señores concejales, pero me nombraron puntualmente–, con un Reglamento en la mano, que desconocen, que nos quieren hacer interpretar a todos, y con un montón de cuestiones infundadas, todo el tiempo pretenden hacer quedar al Cuerpo como si estuviera sobre una nube gris; todo el tiempo sobre una nube que pareciera ser de corrupción.

Le pido al concejal que no haga “caritas”, porque si se refiere a las personas haciendo circunstancias, me sobran valores y principios para, si usted no la hace, ir yo a hacer la denuncia. Porque hasta ahora vive amenazando con cuestiones que no lleva a ningún lado, que no puede probar, y que hacen que la gente venga a sentarse al circo que usted monta. Y lo ratifico: al circo que usted pretende montar.

Entonces, señor concejal, haga campaña donde tiene que hacerla; venga, preséntese a las comisiones –a las que no asiste–; participe de las reuniones que tiene que participar. Porque, ¿eso también se lo cuenta a los vecinos? Si viniera, vería realmente cuál es el funcionamiento de este Cuerpo.

No me tiembla el pulso ni me pongo nervioso por las cositas que diga. Siempre plantea cuestiones completamente ajenas a las que se hablan. Nombra el ejemplo de una ley, y lee que fue mal puesto el artículo en la ley. Es por eso que hay una fe de erratas, y no una cuestión de forma de la versión taquigráfica.

Terminemos con las lecturas parciales de las situaciones; terminemos de querer demostrar que somos los grandes preocupados y ocupados de las situaciones cuando, prácticamente, no estamos en esta Casa y no concurrimos a ninguna reunión. ¡Es muy fácil ir al tratamiento de la rendición de cuentas y decir que no se tuvo información, cuando no se ha participado de las reuniones, o cuando sólo se estuvo diez minutos sentado en una reunión!

Es muy fácil atacar a los taquígrafos. Si tiene las filmaciones –como sabemos que las hace–, llévelas a la Justicia. Si tiene algún problema, pida una cuestión de privilegio. Aquí estoy, sentado para resolver la situación y enfrentarla llegado el caso. Lo que le pido es que no se hagan alocuciones extensas y sin ningún tipo de fundamento, porque el primero que no cumple con el Reglamento es usted, cuando dice que tiene que hablar de temas puntuales que se están tratando.

Señora presidenta: si el Cuerpo está de acuerdo, voy a hacer una moción de orden para que se vote directamente el tema en consideración, que es la aprobación o no de las versiones taquigráficas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.– Hay una moción anterior, y tenía solicitada la palabra el señor concejal Castellano. Los dos levantaron la mano al mismo tiempo.

Sr. CASTELLANO.– Es más. Yo se la cedí –si recuerdan el hecho, ya que está filmado– al concejal Rolón.

A mí me parece que es sano aclarar cuál es el fin de la versión taquigráfica, que tiene que ver con un instrumento que les sirve a todos los concejales, a la ciudadanía y, por supuesto, a los organismos competentes de la provincia de Buenos Aires para darles valor jurídico a las normas que se tratan: sin dudas la esencia de esas normas después puede pasar a estar en la argumentación, y aquellos juristas que buscaban interpretar las leyes planteaban que la visión del legislador y las intencionalidades del legislador al sancionar una norma también forman parte, como una herramienta importante, para la interpretación de las normas, cuando hay dudas respecto de qué es lo que ellas quieren expresar. La verdad que esa es la finalidad esencial.

Me parece que, en la lógica defensa férrea que a veces se hace de algún proyecto, de los enojos que circunstancialmente pueda haber entre los concejales cuando discuten algún tema, de las pasiones que se ponen cuando se discuten temas que nos parece que defienden principios, valores o intereses de los vecinos y tenemos visiones contrapuestas, muchas veces se dicen cosas que quizás forman parte de ese acalorado debate; pero me parece que eso no es lo esencial de la versión. Me parece que lo que busca la versión es justamente dar fe y legitimidad a los elementos importantes –como dijo la concejala Fandiño–, que tienen que ver con cómo fue votada, con cuál es el proyecto definitivo y con cuáles fueron los argumentos utilizados a favor o en contra para sancionar o no una determinada norma. Seguramente, todo lo demás...

Porque, si no, me imagino que los señores taquígrafos deberían estar diciendo: “Voló una mosca”, porque también formó parte de la filmación que voló una mosca; o deberían estar diciendo que el vecino Tal, que participa de estas reuniones, sonrió frente a las frases dichas por tal concejal; y entonces caeríamos en una situación injustificada, en una situación que, si uno lleva esto al extremo, sería absurdo.

Por eso, para no caer en el absurdo, nuestro bloque –un poco acompañando lo que ya se dijo en esta sesión– va a proponer que se aprueben estas versiones taquigráficas y que, después, si circunstancialmente existe alguna cuestión de fondo que se considera que se debería haber sido incorporada en la versión, y que por alguna razón quedó sin ser incorporada, hagamos una fe de erratas.

Entonces, quizás podemos hacer una fe de erratas que diga que el concejal Tal dijo que Fulanito se tenía que poner un pompón colorado. Hacemos la fe de erratas respecto de ese tema, pero no cuestionemos la esencia de las versiones taquigráficas. No cuestionemos lo más importante que tiene la versión taquigráfica, que es cómo se llevó adelante la discusión, cuáles fueron los argumentos importantes de esa discusión, cuál fue el número de esa votación y cuál es la norma que efectivamente terminó siendo sancionada, que es la base de cualquier sistema jurídico serio, del sistema jurídico que se precie de buscar solidez respecto del mismo.

Nada más que eso. Y, desde ya, acompaño la moción de orden del concejal Rolón para que se proceda a la votación, porque me parece que el tema no da para mucho más.

Sr. CHAMATROPULOS.– Señora presidenta: yo había pedido el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA.– Hay una moción para pasar a votar esto, y que me están pidiendo que se cumpla.

En consideración las versiones taquigráficas...

- Se practica la votación.
- Durante la votación, dice el

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Precisamente el Reglamento, señora presidenta, menciona...

Sra. PRESIDENTA.– Aprobado.

Sr. CHAMATROPULOS.– ...la moción de cierre de debate mientras algún concejal...

Sra. PRESIDENTA.– Pero usted no me la había pedido antes de que hable el concejal Rolón.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Sí, señora. Lo había pedido antes.

Sra. PRESIDENTA.– No me lo había pedido antes.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Y expresamente...

Sra. PRESIDENTA.– Continuamos.

Están las filmaciones, como acá me acota un concejal. Pero vamos a todas las filmaciones.

- El señor concejal Chamatrópulos hace uso de la palabra fuera del alcance del micrófono y en superposición con las últimas palabras de la señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.– Continuamos.

V ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.– Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 6648-D-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Autorizando al Departamento Ejecutivo la colocación de un Monumento conmemorativo al Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 135-HCD-2000.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Derogando en todas sus partes y consecuencias la Ordenanza Municipal N° 7769 y estarse a lo establecido en la Ley Provincial N° 13074– Registro de Deudores Alimentarios Morosos.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 10442-I-2009 (Cuerpos 0 y 2).**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Convalidando el Decreto N° 1067/2010, por el cual se derogó su similar N° 930/2010 y se modificó la Ordenanza N° 8497– Código de Ordenamiento Urbano.–

Sra. PRESIDENTA.– Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 5766-C-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza N° 8137, límites de las Ciudades y Localidades del Partido.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 6482-I-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Convalidando el Decreto N° 1409/10, por el cual se estableció cambios de sentido de circulación vehicular a diversas calles de la Localidad de Acassuso.–

Sr. FONTANET.– Pido la palabra.

Señora presidenta: tal cual habíamos acordado y dispuesto al principio de la sesión, solicito el giro de este Expediente en cumplimiento con el pedido hecho por el Departamento Ejecutivo.

Sra. PRESIDENTA.– En consideración la moción.

– Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.– Aprobada.

Sr. CHAMATROPULOS.– Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.– Ah, ¿me había pedido la palabra?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Sí.

Sra. PRESIDENTA.– Tiene la palabra el concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Gracias, señora presidenta. No quería interrumpirla...

Sra. PRESIDENTA.– No. Pensé que estaba votando.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Está muy bien.

Respecto del tema que se había considerado en el momento en que hice uso de la palabra, le quiero consultar si se votó la moción de orden del cierre del debate, y cuál fue el resultado.

Sra. PRESIDENTA.– Sí.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– ¿Cuál fue el resultado? ¿Se votó la moción de orden?

Sr. FONTANET.– Pido la palabra.

Me parece que es un tema agotado. Estamos en el quinto punto de los Asuntos Entrados, señora presidenta. Por una cuestión...

Sr. CHAMATRÓPULOS.– ¿Pero se votó la...?

Perdón. ¿Se votó la...?

Sra. PRESIDENTA.– Lléveme a la Justicia y lo contestamos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– No, no. Lo que pregunto es sencillo: si se votó la moción de orden y cuál fue el resultado. No los vi votando.

Sra. PRESIDENTA.– 19.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– ¿19?

Sra. PRESIDENTA.– 19 a favor.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– ¿Y se votó la aprobación de las versiones taquigráficas?

Sra. PRESIDENTA.– ¡Pero, sí!

Sr. CHAMATRÓPULOS.– ¿Con qué resultado?

Sra. PRESIDENTA.– Aprobado por mayoría.

Sr. CHAMATROPULOS.– ¿Cuál fue la cantidad de votos?

Sra. PRESIDENTA.– ¿Usted no votó?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Yo no voté. No vi que usted sometiera el tema a consideración.

Sra. PRESIDENTA.– Yo dije “En consideración”, y acá tengo escrito “Aprobado”.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– ¿Con qué resultado? ¿19 a 1?

Sra. PRESIDENTA.– ¿Cómo 19 a 1?

– Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.– Fue aprobado por mayoría, señor. Acá lo tengo: dice “Aprobado”.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Por mayoría, pero no tenemos el número de votos.

Sra. PRESIDENTA.– Lléveme a la Justicia. Lo voy a acompañar a donde quiera.
Continuamos.

6

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 4191-L-2008.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Modificando la traza de la calle Lainez, entre Colectora Panamericana y la calle Eliseo Reclus, de este Partido.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos I y de Presupuesto y Hacienda.

Perdón; por las dudas quiero dejar aclarado que el punto anterior, el de la remisión al Departamento Ejecutivo, fue votado y aprobado. No vaya a ser cosa que tengan que ir a contestar allá.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Señora presidenta: ¿le puedo solicitar la palabra?

Sra. PRESIDENTA.– ¿Es sobre este expediente?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Sí.

Sra. PRESIDENTA.– ¿Sobre el proyecto de ordenanza modificando la traza?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Sí.

Sra. PRESIDENTA.– Sí, cómo no.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Respecto de esta metodología usted señala, y es razonable que así sea por una cuestión, digamos, del tiempo de cada uno de los señores concejales, por una cuestión de uso y costumbre, si el tema en debate no tiene ningún tipo de objeción, no presenta ningún cuestionamiento y no hay ninguna visión distinta, es razonable, es esperable y hasta es oportuno que usted actúe con la diligencia y la velocidad con que lo hace.

Ahora, si el tema que hay en debate presenta mociones encontradas, al punto tal que hay algunos señores concejales que se apartan groseramente del Reglamento... Porque usted fíjese que en el artículo 90...

– Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.– ¿Usted me está hablando sobre lo que se está girando...?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Lo único que le pido es que me diga cómo ha sido la votación de este cuerpo; y este cuerpo considera agravante que yo diga cuál fue el resultado de la votación.

Sra. PRESIDENTA.– Bueno, muy bien.

Estamos tratando el Expediente 4191, que se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos I y de Presupuesto y Hacienda.

7

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 089-HCD-2009.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 40/10, mediante la cual se solicitaba informes relacionados al seguimiento de las actividades de las Líneas de Colectivos 333 y 168, en el Puerto de San Isidro.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

8

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 4637-F-2010.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Proyecto de ORDENANZA.– Convalidando el Decreto N° 1022/10, por el cual se asignaron espacios de estacionamiento para la Fiscalía General Departamental, frente al inmueble sito en Acassuso N° 476, de la Ciudad de San Isidro.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

9

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

09 – **Expte. 132-HCD-2009.**– DEPARTAMENTO EJECUTIVO.– Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 77/09, mediante la cual se solicitaba informes sobre las obras que estaría ejecutando el "Club Náutico de San Isidro".–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 146-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto 53/10, mediante el cual se declaraba de Interés del H.C.D. la Práctica y Fomento del Rugby, como de igual manera el desarrollo de los clubes en el ámbito de este Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 1567-S-2008 (Cuerpos 0, 2 y 3).**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Decreto N° 2361/09 por el cual se modificó el Artículo 11º de la Ordenanza N° 8391.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 189-HCD-2010.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., estudie la factibilidad de cambiar el sentido de ingreso vehicular al acceso principal del Hospital Central de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 190-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de DECRETO.- Autorizando a la Presidencia del H.C.D. a realizar gestiones para crear el Programa "Reciclemos desde el Concejo".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 191-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Plan de Prevención y Asistencia de Trastornos Alimentarios.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 192-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Autorizando a la Presidencia a incorporar diversos contenidos en la Página Web del Municipio.-

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en este punto, nosotros queríamos plantear la necesidad de trabajar en conjunto, ya que hay varios proyectos al respecto. El que ha presentado este bloque data del mes de diciembre y está relacionado con marcar la necesidad de que el Concejo Deliberante de San Isidro tenga una página *Web* propia para luego, en definitiva, discutir en conjunto cuáles deberían ser los contenidos y los servicios que se podrían brindar desde esa página *Web*.

No quiero retroceder ni revolver lo que se ha discutido, pero creo que muchas de estas cosas se podrían zanjar a partir de ese tipo de servicios que se pueden brindar. La sesión podría ser televisada o filmada y vista *on line...* (Aplausos.) Gracias. (Risas.)

Esto sería una posibilidad, para que el resto de los vecinos estén enterados.

Este es un ámbito de participación, pero lo cierto es que utilizar la conectividad y las nuevas tecnologías como para acceder a tener más control y participación ciudadana relacionada a lo que es la política –y, en este caso, la política local–, nos parece que es muy interesante.

Sin dar por sentado que nuestro proyecto es el mejor y que sólo se tiene que tratar ese, porque no es así, la idea es –y así lo hablé con el presidente de la Comisión, Pablo Fontanet– que se dé un debate; que a partir de esta nueva propuesta que hacemos con Silvana y con otros concejales se pueda hacer un trabajo conjunto relacionado al tema de la página *Web*.

Sr. BOLOGNA.– Pido la palabra.

Pediría que conste en la versión taquigráfica que aplaudió un solo vecino (Risas).

Sra. PRESIDENTA.– Bueno, concejal. Usted ya lo dijo.

Sr. HILDING OHLSSON.– Pido la palabra.

Sumándome a las palabras que dijo el concejal Cafiero, nosotros ya veníamos pidiendo que las versiones taquigráficas también estén *on line...*

Sra. PRESIDENTA.– Lo pidió en la última sesión.

Sr. HILDING OHLSSON.– ...que estén de manera digital, porque sabemos que los taquígrafos las presentan al Concejo de forma digital.

Y, por último, quiero dejar asentado que me parecieron bastante preocupantes las palabras del concejal Chamatrópulos. La verdad que yo leí todas las versiones y no encontré ni un error en las cosas que habíamos dicho desde esta banca. Pero, si hay una realidad de que hay varios errores, omisiones o pequeñas cosas, quiero dejar asentado que creo que las tendríamos que revisar nuevamente.

Desde esta banca yo no aprobé las versiones taquigráficas, más que nada porque creo que si hay un concejal que está diciendo que hay errores sería bueno volver a verlo.

También quiero destacar que las formas también importan. Hubiese sido mucho mejor si el concejal lo hubiese presentado antes en la reunión de presidentes y si nos hubiese mandado una nota para que nosotros supiéramos cuáles son los errores. Pero, dado que hizo esta declaración, creemos que no lo podemos dejar pasar, y por eso yo dejo claro que desde este bloque no aprobamos la versión taquigráfica.

Sra. PRESIDENTA.– Perdón: desde su banca...

Sr. HILDING OHLSSON.– Sí; desde mi banca.

Sra. PRESIDENTA.– Exacto.

El expediente pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Señora presidenta: ¿estoy en uso de la palabra?

Sra. PRESIDENTA.– No le di todavía. Espere.

Sr. CHAMATROPULOS.– Cuando usted disponga.

Sra. PRESIDENTA.– No, no. Ya está.

Sr. CHAMATROPULOS.– Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar acompañar y felicitar el proyecto del concejal Cafiero; por supuesto comparto absolutamente con él que la filmación y subir las sesiones *on line* en el momento, en tiempo real, permitiría tener esto mucho más visible y mucho más accesible a un montón de gente que no puede asistir a las sesiones.

Con relación al tema que comentó el concejal preopinante, el concejal Hilding Ohlsson, entiendo que corresponde, en la medida de mi insistente pregunta respecto de si el tema se había

votado o no y cuál había sido el resultado de la votación, y que se diera por asegurado que el único voto negando la aceptación de las versiones taquigráficas ha sido el mío, siendo que el señor concejal ha dejado en claro que no las ha aprobado, que se repita –como corresponde– la votación de la moción de orden; si está cerrado ese debate, en primer lugar, y después que se vote si se aprueban o no las versiones taquigráficas.

Sr. ROLÓN.– Pido la palabra.

Me parece que, evidentemente, quizás por el poco tiempo no se entiende el funcionamiento de esto. En el fondo, y antes que nada, voy a pedir que se vuelva a votar. Pero me parece que...

Sra. PRESIDENTA.– ¿Que se vuelva a votar qué?

Sr. ROLÓN.– Que, si el cuerpo lo considera, se vuelva a votar, porque me parece que si no esto termina siendo un juego de niños. Porque el concejal Hilding Ohlsson podría haber hecho en su momento la manifestación de que votaba en contra, y quince minutos después dice que vota en contra. Me parece que no es serio ni es respetuoso para el resto de los concejales.

Sra. PRESIDENTA.– Igual, ya lo dijo y queda en la versión taquigráfica. Quédese tranquilo que esto está asentado.

Sr. ROLÓN.– Yo estoy tranquilo de las cosas y de cómo actuamos. Se actúa, no tengo ninguna duda, pero me parece que estamos llegando a un extremo de esto que no tiene sentido. Nos llenamos la boca hablando de las instituciones y del funcionamiento de las instituciones, y no somos serios cuando estamos sentados en las bancas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Señora presidenta: pido la palabra...

Sra. PRESIDENTA.– Pasamos a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento el Expediente 192.

16

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 193-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes sobre la Plaza Carlos Gardel, de este Partido

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 194-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., diversos informes relacionados con las redes cloacales.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 195-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes relacionados con el Geriátrico ubicado en la calle Edison esquina Tres Sargentos, de la Ciudad de Martínez.–

Sra. PRESIDENTA.– Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

19

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 196-HCD-2010.**– Bloque UNION-PRO – CONVOCACION CIUDADANA.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes sobre la presentación en orden a habilitar la construcción de un mega-estadio dentro de las instalaciones del Jockey Club de San Isidro.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 197-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., informes sobre el personal de anestesiistas del Municipio.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

21

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 198-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de COMUNICACION.– s/ al D.E., ejecute la Planificación del Desarrollo Urbano, Social y Ambiental.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 199-HCD-2010.**– Bloque AGRUPACIÓN CIUDADANA SAN ISIDRO.– Proyecto de COMUNICACIÓN.– s/ al D.E. la publicación de Proyectos en la Pagina Web del Municipio.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

23

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 200-HCD-2010.**– AGRUPACIÓN CIUDADANA SAN ISIDRO.– Proyecto de ORDENANZA.– Modificando el Artículo 29 del Reglamento Interno del H.C.D.–

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Pido la palabra.

Para referirme muy sucintamente a este proyecto. Esto tiene que ver con el debate que hemos sostenido aquí hace un tiempo respecto de si los vecinos pueden o no asistir a las reuniones de comisión, y bajo qué circunstancias.

Allí la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido un dictamen, el Dictamen N° 1 de esa comisión, señalando las restricciones para la participación de los vecinos conforme una serie de procedimientos.

Lo que nosotros estamos proponiendo, que está absolutamente en línea con lo que señalaba el concejal Cafiero y con lo que además sucede en gran parte del país y de nuestra provincia de Buenos Aires, es la participación libre e irrestricta de los vecinos que así lo deseen a las reuniones de comisiones. Así, por ejemplo, en la ciudad capital de nuestra provincia la asistencia por parte de los vecinos a las comisiones de trabajo de los señores concejales es absolutamente abierta; por lo tanto, hemos presentado este proyecto para modificar el Reglamento en ese punto y para que quede mucho más a mano con la modernidad de la democracia y la cuestión participativa.

Sí quiero –porque no he tenido otra oportunidad y deduzco que no la voy a tener, a pesar de que no está estrictamente en línea con lo que proponemos pero se trata del Reglamento– leer un artículo del Reglamento de este honorable cuerpo que no queremos modificar, y pido que todos reflexionen profundamente y releen las versiones taquigráficas.

El artículo 90 dice que están absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas a cualquier persona o entidad y las imputaciones de malas intenciones o de móviles ilegítimos hacia el Concejo Deliberante o sus miembros y respecto del Departamento Ejecutivo y sus integrantes. No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a formular una propuesta cualquiera. Repito por si no queda claro: no se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a formular una propuesta cualquiera sino la naturaleza de esta y sus consecuencias posibles.

Señora presidenta: mi especial interés en que se registre absolutamente lo que dicen las versiones taquigráficas tiene que ver, precisamente, con que este Cuerpo ha perdido absolutamente de vista esta cuestión y he sido imputado, en todas y en cada una de estas sesiones, de tener móviles inconvenientes, móviles oscuros. Me remito a que en ningún momento de mi primera alocución hablé de la palabra corrupción, y el señor concejal Rolón refería que mi pretensión era echar una nube gris de corrupción respecto de este Concejo Deliberante. Nada más alejado de mi intención, cuando lo único que quiero es llevar luz –no gris ni nube– a lo que sucede efectivamente. Y si sucede que un concejal no votó lo que otros dicen que votó, tiene que ver con que el proceso ha sido confuso: no tiene que ver con la experiencia del señor concejal o con la experiencia del concejal que habla; tiene que ver con que, cuando ustedes vean la versión taquigráfica o las sesiones filmadas –porque, por suerte, hoy hay más de una cámara registrando lo que sucede–, van a ver que en ese momento, cuando se produjo la votación, no quedó ningún tipo de registro de la primera votación, así como tampoco de la segunda votación. Es decir, pasaron dos votaciones casi como un colectivo lleno que no para en la parada.

Por lo tanto, lo que le pido al Cuerpo, y creo que es la oportunidad, es tratar un proyecto que modifica un tema que fue de debate profundo, sobre si los vecinos pueden o no venir a este Cuerpo.

He escuchado atentamente las manifestaciones de varios señores concejales sobre si asisto o no asisto. Y, por supuesto, todas mis asistencias están acreditadas en este Cuerpo respecto de todas mis obligaciones. Y en aquella oportunidad donde las incumpliera, el Cuerpo tiene, además de suficientes interesados para disparar los mecanismos sancionatorios que pudieran corresponder, todas las herramientas para ajustar a derecho y al Reglamento a aquel concejal que faltara. Sin embargo, es permanente y se insiste en la alusión respecto de lo que pudiera ser mi conducta en este Cuerpo.

En este sentido, lo que nosotros proponemos es que, más allá del debate de la asistencia de los señores concejales –que, reitero, están todas y cada una registradas en mi caso particular–, se permita la asistencia de los señores vecinos. Les pido a los señores concejales que, en oportunidad del tratamiento de la modificación del Reglamento, actúen conforme al interés de los vecinos, que es abrir el Concejo Deliberante y no cerrarlo.

Sr. BOLOGNA.– Pido la palabra.

Señora presidenta: no voy a discutir, porque esto seguramente se va a tratar en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento. Pero lo que queda claro acá es que el concejal preopinante, cuando hacía con vehemencia un pedido de que debíamos “reflexionar” en nuestra actitud como concejales –costumbre que se está viendo en cada sesión: es decir, vernos obligados a reflexionar en función de lo que él piensa–, se dedicó en algún momento a hacer una defensa muy enfática del artículo 29, dejando en claro que había concejales que no lo sabíamos “interpretar”.

Indudablemente, esto configura una contradicción, ya que de aquella defensa del artículo 29, según su interpretación, hoy ha pasado a querer modificarlo. Esto implica que no está convencido de lo que dijo en su momento.

Digo esto con todo respeto, más allá de que “el Pelado”, que es un amigo, está grabando.

Sra. PRESIDENTA.– Hay varias cámaras.

Sr. BOLOGNA.– No importa; es amigo, así que no tengo problemas.

Lo que se desprende con claridad meridiana es que él se va contradiciendo sesión tras sesión, y lo peor de todo es que aparece como una figura donde él tiene tiempo de interpretar todas las versiones taquigráficas a su gusto, pero quizás no tenga tiempo de participar y discutir en las reuniones de comisiones todas estas cuestiones, que bienvenidas sean.

Yo no sé si es un *show* mediático que él monta acá para que indudablemente esto tenga una cuestión política. Y, si lo hace, bienvenido sea. No es una mala política. Cada uno intenta hacer política como mejor le plazca, y él eligió este camino. Seguramente nosotros sabremos responder a ese camino con otras cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con este debate acá, en cada sesión, con cuestiones de fondo.

Por eso, bien decía la concejala Ester Fandiño –no digo “Ester” solamente, porque está prohibido en el Reglamento– que hay cuestiones a discutir mucho más de fondo.

Las versiones taquigráficas, en realidad, reflejan las cuestiones de fondo, porque bien decía el concejal amigo y compañero Carlos Castellano que quienes estudiamos Derecho –y seguramente los abogados deben recordar lo que voy a mencionar– cuando teníamos que interpretar la ley nos pedían que fuéramos “al espíritu del legislador”, que creo interpretar que es lo que quiso decir el doctor Castellano. Teníamos que ir al espíritu del legislador, porque podía pasar que una coma o una redacción semántica de lo escrito desvirtuaran el verdadero espíritu de la ley.

Y me parece que, todas estas puntillidades que refleja el concejal Chamatrópulos... –¿está bien dicho así, no Pablo...–

Sra. PRESIDENTA.– Está bien.

Sr. BOLOGNA.– Por las dudas; porque es un apellido difícil. De verdad lo digo.

Ese esfuerzo que pone Chamatrópulos en estas cuestiones de forma, y todo ese tiempo que por ahí pierde podría tener en el trabajo en las comisiones un fruto mucho más redituable, para él y para todos. Indudablemente, a priori saco la conclusión de que él no desea eso porque en las reuniones de comisiones no hay cámaras.

Aclaro que yo no participo de la comisión pero gustosamente voy a estar en este debate. A priori esto refleja una profunda contradicción del señor, que defendía el artículo 29 y ahora lo quiere modificar.

Sr. CASTELLANO.– Pido la palabra.

Simplemente vuelvo a lo mismo, porque me parece que a veces es importante la reflexión. Yo creo que hay que ser respetuosos de las palabras y también de los tiempos de una sesión. Creo que hay que buscar no monopolizar sistemáticamente el uso de la palabra.

Y también creo que el lenguaje muchas veces nos genera contradicciones, porque me parece que si yo digo que “vengo a echar luz” es porque considero que hay un lugar que está oscuro. No hay forma: yo no voy a echar luz sobre un lugar que está iluminado. Seguramente uno podría decir lo puedo mejorar, puedo buscar otros canales de participación, puedo discutir si me gustan más las democracias más representativas o las democracias con mayores niveles de participación. Se puede discutir sobre qué temas puntuales puede haber mayores o menores niveles de participación.

Además, me parece que cuando se discute sobre la participación también se tiene que discutir –y en esto no podemos ser inocentes– cuáles son los intereses que aquellos actores políticos, sociales o económicos pueden tener cuando promueven algunas situaciones de participación desvirtuando y deslegitimando una institución fundamental de la democracia y de la República, que es la representación política.

Me parece que estas son las cosas que a veces nos diferencian.

Cuando utilizamos discursos que pretenden mostrarnos como los paladines de la defensa de los intereses vecinales o pretenden monopolizar la transparencia de la política desde un espacio de oposición generando manchas o dudas respecto del resto de los integrantes de otros bloques o de aquellos que circunstancialmente somos oficialistas, me parece que estamos ante cuestiones que también son ofensivas.

Con lo cual, así como se pide que nos aboquemos a discutir cuestiones puntuales de gestión, y cuestiones puntuales que tengan que ver con las políticas públicas que queremos implementar para mejorarle o beneficiarle la calidad de vida a cada uno de nuestros vecinos, también tenemos que tratar de ser muy puntuales en cuál es la herramienta de gestión que queremos usar. Y, si no, tenemos que definir que este es un ámbito mucho más político del que a veces algunos queremos; y si es un ámbito mucho más político absolutamente todos tenemos que empezar a hacernos cargo de las acciones y de las actitudes que cada uno tiene.

Entonces, en esa discusión de la política seguramente va a haber chicanas; chicanas de aquel que discursivamente dice que “viene a echar luz”, y chicanas de aquel que trata al otro de que piensa que hay un manto de sospecha o de corruptela respecto de un montón de gente y tiene legítimo derecho también a sentirse ofendido.

Me parece que para canalizar bien muchos de estos debates seguramente están haciendo falta actitudes generosas de cada uno de nosotros.

También, y esto me parece que habría que plantearlo, ya que hay tres o cuatro proyectos de modificación del Reglamento interno, me parece que es razonable que los mismos se junten –así se lo pido a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento– y que veamos qué otro tipo de modificaciones...

Sra. PRESIDENTA.– Que se junten los expedientes.

Sr. CASTELLANO.– Que se junten los expedientes, por supuesto.

Sra. PRESIDENTA.– La Comisión se junta.

Sr. CASTELLANO.– Sí, sí: que se junten los expedientes. Perdón si no se entendió.

Y que, además, también busquemos los mecanismos adecuados que en algún momento este Concejo aprobó para que no exista un sistema que en forma permanente, cuando se buscan protagonismos casi mediáticos permanentes, termine desvirtuando y desequilibrando este espacio tan importante de la democracia y de la función pública que son los concejos deliberantes; para que no cualquier concejal pueda tener en forma sistemática temas que están fuera del Orden del Día, fuera del debate y fuera de las cuestiones de fondo.

Con lo cual, si bien yo integro dicha comisión, me parece que es un punto a agregar en las modificaciones que necesita el Reglamento interno.

Nada más, señora presidenta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Pido la palabra.

Me parecen muy interesantes las palabras del concejal Castellano.

En primer lugar quiero volver al eje de la cuestión, porque ya varias veces...

Sra. PRESIDENTA.– Pero el eje de la cuestión se va a tratar en la comisión...

Sr. CHAMATROPULOS.– El concejal Castellano...

Sra. PRESIDENTA.– Sí, pero estamos en los Asuntos Entrados. Le quiero decir que usted me pide la palabra reiteradamente, y son Asuntos Entrados...

Sr. CHAMATROPULOS.– Ya lo sé.

Sra. PRESIDENTA.– ...los cuales después se debaten en la comisión.

Cuando usted me permita pasarlo a la comisión lo va a poder debatir todo lo que quiera en la comisión a la cual irá dirigido el expediente.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Sí, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.– No: porque usted lo debate en este momento –discúlpeme que debata con usted– pero debería saber que los Asuntos Entrados se giran a las comisiones.

Sr. CHAMATROPULOS.– Señora presidenta: si usted me deja terminar la idea, yo lo que le voy a referir es que me parecen muy interesantes las afirmaciones que con todo respeto todos hemos escuchado del concejal preopinante –usted inclusive–, y me parece razonable, equitativo...

Sra. PRESIDENTA.– Sí. Y también lo escuché antes a usted.

Sr. CHAMATROPULOS.– Absolutamente, con algún nivel de interrupción más, y eso consta en actas y en versiones taquigráficas...

Sra. PRESIDENTA.– ¿Yo lo interrumpí?

Sr. CHAMATROPULOS.– Me parece equitativo y razonable que, así como hemos escuchado respetuosamente las afirmaciones del concejal Castellano, escuchemos las afirmaciones más respecto de lo que ha dicho el concejal Castellano; porque ha dicho cosas muy interesantes.

En primer lugar, lo que me resulta más interesante, respecto si el debate que se establece en este cuerpo puede o no ser limitado; y, en primer lugar, si el debate tiene que ver con los temas de tratamiento respecto del Orden del Día.

Lo primero que quiero que pensemos y acordemos entre todos es que esto surge de la discusión que finalmente fue interrumpida por una votación que vuelvo a cuestionar. El debate surge por una cuestión que está en el Orden del Día, sobre la cual los señores concejales están en la obligación de trabajar, y, razonablemente, la posibilidad de emitir un voto implica la posibilidad de abrir un debate. Algunos señores concejales creen que ese debate es infructuoso y no vale la pena, y hay otros señores concejales que no creemos que sea así.

Entonces, lo primero que hay que aclarar, porque varias veces se ha manifestado en este recinto si se va a limitar o no los debates, es que mi intención es no limitar los debates; al contrario, ampliar todo lo que se pueda. En alguna oportunidad...

Sra. PRESIDENTA.– Perfecto. ¿Me permite ahora que derivemos esto para que lo trabaje en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento como corresponde?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Quisiera referirme a dos cuestiones más respecto a una afirmación que ha hecho el concejal Castellano y a otra que ha hecho el concejal Bologna vinculadas con el proyecto que ingresa a este Honorable Cuerpo. Quiero señalarlas porque tienen que ver con el funcionamiento del Reglamento.

Lo que quiero decir es que si hubiese un proyecto, como ha ocurrido, y así como se menciona y pondera el Reglamento de la ciudad capital de nuestra provincia, que permite el ingreso irrestricto de cualquier vecino que quiera asistir a una comisión de trabajo, también se debe mencionar que en otro concejo deliberante se ha presentado hace seis meses un proyecto –y esto lo he comentado en una reunión de presidentes de bloque a partir del enojo que genera el debate– para que los proyectos se voten sin debate: esto ha generado un escándalo público de tal magnitud que ni siquiera fue considerado, porque se retiró.

Por tanto, respecto del proyecto de modificación del Reglamento que presento, si la cuestión es si se va a un camino de cerrar el debate o a uno de ampliar el debate, pues le anticipo que la posición de mi bloque será la de ampliar el debate. Si vamos a un camino, como dice el señor concejal, respecto de incorporar política en este Honorable Cuerpo, le puedo decir sin ninguna duda, señora presidenta, que mi intención es introducir política en este Honorable Cuerpo: porque la política es la herramienta que tiene el sistema democrático para cambiar y mejorar la realidad de los vecinos.

Sra. PRESIDENTA.– ¿Y qué estuvimos haciendo todos acá en este tiempo?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Por ende, si la discusión en este punto es si vamos a introducir política, la respuesta es que sí, vamos a introducir política y cada vez más.

Y si el debate, como bien señala el concejal Bologna, respecto de si se debe o no modificar el artículo 29, le quiero precisar tres cuestiones al mencionado concejal.

En primer lugar, consta en las versiones taquigráficas y en nuestros registros fílmicos que en dicha oportunidad referí que, como toda norma, podía ser susceptible de diversas interpretaciones. Utilicé la palabra confusión respecto del Reglamento, es decir que se prestaba a ello, y que mi interpretación jurídica y política respecto a un Reglamento, que lo que hace es determinar si los vecinos pueden participar o no era amplia, y que para mí éste señalaba que los vecinos podían participar, y que ni siquiera les solicitaba que les concedieran autorización, sino que simplemente la debían solicitar. A tal punto ha llegado nuestra intención de esa interpretación que –y lo he mencionado en este Cuerpo– hemos solicitado la revisión judicial del dictamen número 1 de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento porque creemos que es restrictiva.

Es precisamente por ello que vecinos, por supuesto promovidos por la fuerza política que yo dirijo, han presentado notas en este Honorable Cuerpo para poder participar porque le hemos sugerido que así lo hagan ya que nos interesa que los vecinos participen de las comisiones, sean del color político que sean. Esto no obsta que si el actual Reglamento prevé esta posible confusión, y aunque nosotros nos pongamos del lado de la interpretación favorable al vecino, pidamos que este Cuerpo lo resuelva por la positiva, lo cambie, lo allane a la participación de cualquiera y nosotros, por supuesto, desistiremos de la acción judicial.

Lo que les estoy diciendo a los señores concejales es que vamos por la apertura política de San Isidro en el legislativo, en el Departamento Ejecutivo y en todos sus estamentos...

Sra. PRESIDENTA.– ¿Eso es para la filmación?

Disculpe la interrupción. Sigamos. Vamos por...

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Absolutamente.

Sra. PRESIDENTA.– ¿Y por qué no vamos por el trabajo, que es lo que corresponde?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Por supuesto, eso requiere un gran trabajo señora presidenta. Usted no sabe el esfuerzo que vengo haciendo hace tres años para construir una alternativa política en este distrito.

Sra. PRESIDENTA.– ¿Usted cree que el resto de los 23 señores concejales no trabaja? ¿Usted está poniendo en duda la capacidad de trabajo de los otros 23 concejales?

Sr. CHAMATRÓPULOS.– ¿Yo he dicho eso?

Sra. PRESIDENTA.– No. Porque usted dice “usted no sabe el esfuerzo que esto requiere”. Yo puedo saber el esfuerzo que requiere por mi persona, pero además lo puedo decir absolutamente por el resto de los 22 concejales.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Muy bien. Dígalo también por mí, porque absolutamente le puedo garantizar que eso genera un gran esfuerzo y un gran trabajo.

Finalmente lo que quiero señalarle es que la posibilidad de modificar el Reglamento conforme a lo que nosotros estamos planteando es simplemente resolverlo por la positiva. Nada más.

Sr. CASTELLANO.– Pido la palabra.

Yo pido disculpas a mis pares también, porque la verdad que estar discutiendo estos temas parece absurdo. Realmente les pido disculpas; a los vecinos por un lado, por discutir una cuestión tan reglamentaria, y por otro lado a mis pares. Pero hay cosas que lamentablemente uno no puede dejar pasar.

Me parece que es sano que este sea un espacio del debate político y que es sano también que se discutan a veces cuestiones reglamentarias que perfectamente podrían ser debatidas con mucha más riqueza en las comisiones de trabajo. Coincido con alguna apreciación que hizo algún concejal en cuanto a que, quizás, como ahí no hay cámaras, seguramente algún concejal evita trabajar en las comisiones, que es el ámbito más sano de la construcción política de los consensos, del debate, de los cambios, etcétera, y no a veces el cuerpo. Porque, como ya lo hemos explicado en otras oportunidades, éste es un ámbito donde en realidad se vota a favor o en contra de algún proyecto, también algún proyecto de minoría; cada uno fundamenta sus argumentos y vota. Cuando llega acá es un poco el moño; es el moño donde este Concejo y cualquier espacio legislativo de cualquier lugar muestra si el proyecto tiene consenso para transformarse el día de mañana en una política pública estable o si es un proyecto que ha generado mayor tipo de diferencias políticas y se han argumentado cuestiones de valores o de visiones distintas respecto de la gestión, e incluso –por qué no– visiones ideológicas muchas veces distintas.

Me parece que, lamentablemente, cuando se busca insistir en forma sistemática respecto de algunos temas que deberían ser debatidos en las comisiones, cuando todos los concejales estamos habilitados para participar en las comisiones aunque no integremos las mismas, me parece que se pierde riqueza en la discusión política y riqueza en la discusión de la gestión de las políticas públicas.

Creo también que se hace una interpretación de un artículo en forma casi arbitraria, porque el Reglamento establece mecanismos para cómo interpretar una determinada norma o disposición, y establece también que el Reglamento es interpretado por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, comisión que además yo presidí durante muchos años. Esa comisión está integrada por varios profesionales que son abogados y que conocen de leyes. Pero eso también es cuestionado cuando se busca, por otro lado, que la participación de los vecinos no sea plenamente abierta.

Y yo lamento tener que dar este debate acá, pero parecería que el monopolio de la participación de los vecinos es solamente del concejal Chamatrópulos, y no es así. Lo que no se está pensando es qué ocurre si acá viene un vecino que paga sus impuestos en San Isidro pero no expresa, por ejemplo, cuál es la razón para venir a interiorizarse sobre un expediente, y no expresa

si trabaja o no trabaja para una empresa prestataria del municipio, como puede ser Cliba. ¿Qué ocurriría en ese caso? Una institución del Estado que debe preservar cierta independencia, y que debe en principio pensar en no estar cooptada por intereses económicos o sociales puede ser cooptada.

Entonces, lo que a veces se discute en estos temas no es sí o no la participación del vecino. Todos estamos de acuerdo con la participación del vecino; la diferencia es cuáles son los límites a esa participación. Porque si llevásemos al extremo esta lógica de análisis podríamos decir que todos los habitantes podemos votar, y no es cierto: votan solamente los ciudadanos. ¿Y quiénes son los ciudadanos? Aquellos mayores de 18 años que estén habilitados para votar con todos los requerimientos que la ley establece para eso.

¿Quiénes pueden ser concejales? ¿Cualquier vecino? No; no puede ser cualquier vecino. Tiene que haber participado de un proceso de selección de candidatos en un partido político, tiene que haber cumplido ese partido político una serie de requerimientos establecidos por las leyes electorales según la jurisdicción, a su vez tiene que reunir requisitos constitucionales, tener cierta edad, saber leer y escribir, etcétera. Por ejemplo, no puede ser concejal alguien que trabaje en forma directa para una empresa contratada por el municipio. No podría porque habría incompatibilidad de intereses.

Entonces, hay montones de requisitos que se requieren para montones de situaciones. ¿Por qué? Porque esas libertades no son absolutas, y la ley sanamente busca fijar algunos criterios que permitan seleccionar.

Yo creo que el Reglamento, sanamente, dice que cualquier vecino puede participar, pero que el vecino tiene que expresar previamente cuál es el tema que quiere tratar. ¿Por qué? Porque para después observar cuáles son los temas tratados y cómo se vota está el recinto, que justamente es público y que hoy, como muchas veces, tenemos a montones de vecinos que nos están escuchando, algunos serán militantes de algunos partidos políticos y otros serán vecinos independientes. Y también está la prensa. Es más, el Reglamento es tan sabio que, por ejemplo, si bien no permite que esté un vecino, sí permite que esté la prensa, porque presume que la prensa – que uno sabe que a veces tampoco es todo lo independiente que debería ser– garantiza por su propio profesionalismo algún nivel de responsabilidad respecto de lo que tiene que expresar.

Con lo cual, acá no está en discusión si el vecino participa o no; lo que está en discusión es en qué condiciones debe participar o no el vecino. Todo lo demás que se dijo respecto de si la apertura debe ser plena o no será una discusión.

Lo que sí es cierto es que es mentira que se le cercena al vecino la posibilidad de participar, lo que se le dice es bajo qué condiciones está habilitado a participar. Porque si no también se estaría desvirtuando la propia calidad de representación que tiene este cuerpo; y en muchos casos creo que lo que se termina desvirtuando es la responsabilidad del trabajo que cada uno debe asumir.

Entonces, como resulta que a veces uno no tiene tiempo para asistir a las comisiones, quizás lo que se busca es la posibilidad de que un militante de su propio partido político concorra a las comisiones en reemplazo de quienes pueden y deberían ir a esas comisiones, que es el concejal en primer lugar; y, si excepcionalmente el concejal no puede, está habilitado a participar el secretario del bloque de esos concejales y eventualmente algún auxiliar. Esto ha ocurrido sistemáticamente. Yo soy concejal desde el año 2000 y observo sistemáticamente en casi todas las reuniones de comisión la participación muchas veces de empleados de los bloques que participan porque el concejal no puede asistir.

Ahora, quizás cuando uno está demasiado abocado a cuestiones de política mediática, seguramente tiene poco tiempo para ir a debatir a las comisiones. Y yo no digo que esto sea bueno o malo, digo que es lo que quizás ocurre.

¿Qué sucedería si uno, por ejemplo, pretende que un militante político integre esas comisiones?

A lo que quiero llegar es a que la ley es sabia y ha sido razonable. Imagínense si nosotros – seguramente no está en discusión que somos quizás la fuerza política más importante del distrito– comenzamos a enviar a las comisiones a vecinos nuestros que, a su vez, también son militantes nuestros. ¿Se imaginan lo que sería trabajar con cuarenta o cincuenta personas dentro de las comisiones, donde la mayoría serían militantes, y donde mal o bien el murmullo comenzará en algún punto a darse? ¿Cómo terminaría eso? ¿Es sano eso para el debate de los temas de gestión pública o no es sano?

¿Es sano que el Reglamento fije determinados requerimientos para saber qué es lo que le interesa a esa persona? Porque, por ejemplo, si una persona me dice que quiere conocer cuáles son los proyectos respecto de semaforización en el distrito, y esa persona resulta que es empleada de algunas de las grandes empresas que participan de las licitaciones en esos temas, nosotros, como

concejales, si bien podríamos permitirles la participación, como mínimo deberíamos estar en conocimiento de que esa persona podría ser un potencial *lobbista* que viene a buscar incidir, convencer o cooptar en función de sus intereses, legítimos pero económicos, ajenos a quienes pretendemos representar a una fuerza política.

Entonces, me parece que para centrar estos temas en el debate, cuyo ámbito ideal son las comisiones, lo que hay que discutir son estas clases de cosas. En primer lugar, si el vecino tiene o no garantizada la participación en las comisiones, le quiero decir que sí tiene garantizada la participación. Lo que sí debe decir es qué temas quiere tratar puntualmente. También la tiene la prensa para observar lo que ocurre en las comisiones. Así lo fija el Reglamento. Es más. Dice que puede asistir sin indicar qué temas les interesa tratar. ¿Pueden participar los medios zonales en las comisiones? Sí. Participaron. Lo hicieron allá por el 2002 y 2003. Luego, seguramente, los periodistas habrán visto que no había demasiadas cosas para descubrir en las reuniones de comisiones, vieron que eran mucho más transparentes de lo que ellos pensaban como periodistas, y dejaron de asistir. Pero recalco que no lo hicieron porque se les cercenara el derecho sino porque fue una elección propia de esos periodistas y medios zonales.

Incluso, uno observa que en esta barra hay personas o vecinos que han participado en varias reuniones de las comisiones. Está Angel Capeti, que se cansó de participar y ser atendido en varias reuniones de comisiones por distintos temas, coincidamos o no respecto de los temas que se debatían en ese momento en las comisiones. También participaron muchas ONG's y, en ese sentido, recuerdo a Vecinos en Acción, que es una asociación que sistemáticamente presenta algunos temas de gestión pública y en muchos casos ha pedido participación. En algunos casos, nos reunimos en la sala de comisiones y en otras oportunidades, me consta, se han reunido en distintos momentos con otros concejales. Además, hemos sido invitados muchos concejales a participar de debates, previos a las campañas electorales, por dicha asociación.

Con lo cual, en realidad, acá no hay nada que ocultar. En buena hora que la gente participe. Pero en buena hora, así como cada uno de nosotros tenemos que cumplir una serie de requisitos para estar en esta banca, y la gente sabe mal o bien quiénes somos, y tenemos una responsabilidad legal y una responsabilidad administrativa importante en el ejercicio de nuestra función, también quiero conocer y saber quién es el vecino que va a estar participando en una comisión que integro. Quiero saber si ese señor responde a alguna cámara empresarial, a alguna empresa, responde, por qué no, a algún partido político en particular. Quiero saber quién es porque no pueden estar tratándose temas públicos de carácter institucional con desconocidos.

Me parece que ese derecho a saberlo que tengo como concejal es lo que se estuvo discutiendo realmente respecto de cuál es el nivel de apertura que deben tener las comisiones con los vecinos. Y me parece que este debate, que lamentablemente sería mucho más rico darlo en las comisiones, por cuestiones de protagonismo personal y mediático de algunos concejales lo tenemos que dar en este Cuerpo, sin el acompañamiento de datos concretos. Por ejemplo, se citó una legislación de la ciudad de La Plata, y a mí me gustaría saber en cuántas legislaturas ocurre ese funcionamiento y qué tal es ese funcionamiento. Quisiera saber también cuál es la ordenanza de accesibilidad a la información que tiene La Plata, y quisiéramos estudiar las distintas herramientas que cada municipio tiene respecto de la participación cívica ciudadana. Y también, además de otros municipios, por qué no, cuáles son las herramientas de transparencia que tiene, por ejemplo, el gobierno nacional o el provincial. Entonces, pongamos todo sobre la mesa y veamos si los ámbitos de transparencia y de participación política se dan más o menos en uno y en otro ámbito.

En una comunidad como la nuestra, que es San Isidro, uno puede deducir sí los ámbitos de transparencia y de participación son altos o bajos comparativamente con otros municipios o dependencias del Estado. No tengo dudas, señora presidenta: en San Isidro son altísimos, no solamente por la cantidad de organizaciones de la sociedad civil que conforman nuestra comunidad sino también por el nivel socioeducativo y económico que tiene la mayoría de nuestros habitantes, que les permite estar en mejores condiciones de exigir al Estado, al funcionario o a quien sea la defensa de sus derechos y de sus intereses.

El nivel de reclamos que tiene San Isidro respecto de las gestiones de gobierno local es altísimo comparativamente con el resto de los municipios del conurbano bonaerense.

A ver: ¿con qué municipio del conurbano queremos comparar San Isidro? Pensémoslo y veamos realmente cuáles son las herramientas de gestión, de participación y de eficiencia que tienen, y veamos también cuál es la composición socioeducativa cultural de esa comunidad, para ver si esa comunidad tiene mayores o menores herramientas de contralor político, social y económico de las gestiones locales. No lo tienen. No hay.

Lo único que más o menos se puede parecer a nosotros en términos de composición social es Vicente López y, seguramente, la Ciudad de Buenos Aires. Después, en el conurbano no hay.

En buena hora que acerquen esa legislación si ayuda a mejorar la participación.

La Plata, por ejemplo, tiene una realidad: es una sección electoral, cosa que no tiene San Isidro. Y La Plata también tiene otra realidad: creo que el 90 por ciento de sus habitantes son empleados públicos. Entonces, no es comparable realidad de algunos municipios con otros si no se compara también cuál es la conformación socioeconómica, educativa y cultural de esas ciudades.

Aunque este debate se haga largo, y aunque lamentablemente tengamos que caer en esto, me parece que lo mejor para lograr riqueza de estos debates –y le pido al concejal Chamatropulos que reflexione– es ir a trabajar a las comisiones. Es ahí donde podemos hacerlo. Él puede venir con un asesor, si quiere; puede venir acompañado de un vecino o de un profesional que quizás le cubra alguna falencia profesional o de gestión que pueda tener. En buena hora que venga y que participe. En buena hora que acompañen proyectos y en buena hora que los podamos debatir.

Ahora, si vamos a estar agotando en cada una de las sesiones debates de proyectos que recién se ingresan, que no pueden ser discutidos, donde no se les pueden aportar mejoras, me parece que lo que estamos haciendo –y acá sí me siento dañado, afectado, usado y hasta insultado en algún aspecto–, es que cada cuestión que se esté ingresando pretenda ser impuesta como un tema de agenda; y cuando las mayorías, porque así funciona la democracia, decimos “No, no es un tema de agenda”, se nos acusa de que cercenamos la palabra, de que vulneramos. Eso tiene una dosis altísima de autoritarismo y de intolerancia.

¿Cómo uno va a buscar imponer y monopolizar un tema de debate en una reunión, sea ésta en un Concejo Deliberante, en una reunión de amigos, de socios, de empresarios, de profesionales o de lo que sea? Lo más democrático es decir: “Quiero discutir tal tema. ¿Qué opina la mayoría?”; y si la mayoría opina que no es no, y se discute en otro ámbito. La democracia funciona esencialmente como un sistema de resolución por mayorías y minorías. Seguramente no es perfecto; y seguramente quienes circunstancialmente son minoría, y por qué no algún día pueden ser mayorías, deben ser respetuosos de ese sistema, porque significa que la agenda la fijan las mayorías y que las agendas también tengan algún nivel de racionalidad en el debate.

Imagínense si nosotros, cada tema que quisiéramos sacar, en lugar de ir a comisión se impone y se debate sistemáticamente. ¿Cuántas veces hemos escuchado –a veces con razón y a veces sin razón– que concejales de la oposición nos reclamaran la falta de tiempo para evaluar un proyecto? Esa misma falta de tiempo tiene que ser aplicada cuando se presenta un proyecto por parte de un concejal de la minoría. Presento un despacho, lo acompaño, se elevará a comisión y, a lo sumo, pido el pronto despacho. Y si es un tema urgente el cuerpo es el que determinará tal urgencia y en ese caso se aprobará sobre tablas o no.

Me parece que si no caemos en el absurdo; y esto es lo que estoy lamentando: me parece que a veces estamos teniendo sesiones en donde se discuten cuestiones que en principio la democracia en San Isidro las había superado, había avanzado, estaba en un nivel superior de evolución cuando uno lo compara con concejos deliberantes de otros municipios, porque es como que había cosas que ya estaban por sobreentendidas.

Y cuando se dan las cosas por sobreentendidas no es un deterioro del debate político, es un progreso del debate político. Si nosotros como sociedad tenemos temas en los cuáles hemos alcanzado niveles de consenso altos, ya sea para el funcionamiento del cuerpo como para cuestiones que hacen a la gestión cotidiana de un municipio, eso significa una madurez, significa una fortaleza, no una debilidad. Y, entonces, la focalización del debate se dará en los temas que por alguna razón comienzan a tener una trascendencia importante para los vecinos.

Sinceramente, haber estado más de una hora discutiendo cuestiones reglamentarias que seguramente no le modifican ni para bien ni para mal la calidad de vida a los vecinos de San Isidro me parece una vergüenza. Sinceramente, tener que estar discutiendo desde hace más de una hora y media cuestiones que podrían haber sido destinadas al trabajo en comisiones me parece una vergüenza, porque además nos está sacando tiempo a cada uno de nosotros para poder estar trabajando en otros temas que hacen a la mejora de la calidad de vida de los vecinos día a día, que tienen que ver a veces con el tema de iluminación, de desagües, de los barrenderos, de la basura, de los árboles y con todos los temas para los cuales los vecinos le pagan al municipio sus tasas mes a mes.

Con lo cual, señora presidenta, lo único que pido es que reflexionemos un poquito.

Lamento, y pido disculpas nuevamente a todos mis pares por haber tenido que estar discutiendo este tema. Y reitero que no está en discusión la participación de los vecinos en las comisiones: lo tienen garantizado. Lo que está en discusión es en qué forma.

Nada más.

Sra. FANDIÑO. – Pido la palabra.

Señora presidenta: yo también le quiero recordar al concejal preopinante que para bailar un tango hacen falta dos; y a mí, además de dejarme sin tiempo, me dejan sin ganas.

Voy a hacer una moción de orden. La verdad que estuve oscilando entre una cuestión de privilegio, por el agravio y el prejuizgamiento al que he sido sometida en el curso de esta sesión, pero voy a ir a una moción de orden.

Entraron treinta proyectos; son treinta proyectos en los cuales los concejales que los hemos presentado hemos tenido la delicadeza de no haberlos expuesto. Yo les pediría a los vecinos que están aquí presentes que por favor lean los proyectos que hemos presentado: en ellos hemos pedido planificación urbana integral, hemos pedido sobre la *Web*, etcétera. Hay muchos temas, y cada uno de nosotros, en un uso respetuoso del tiempo y de las reglas de juego, ha tenido que asistir impávido a que nos impongan la agenda; por un lado el concejal Chamatrópulos con su consabido tema alrededor de las formas y del prejuizgamiento de los que estamos acá, pero también el concejal Castellano, que utilizó media hora para hacer un discurso oficialista.

Es muy difícil hacer oposición en San Isidro, pero les aseguro que es mucho más difícil hacer una oposición seria como la que tratamos de construir en este bloque desde el año 2007.

Así que mi moción de orden es que por favor sigamos tratando los temas del día y que los temas de debate estén vinculados a los temas concretos de los despachos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.– Señora presidenta: pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.– No. Usted ya habló por este tema por un proyecto entrado.

Sra. FANDIÑO.– Votemos la moción de orden.

Sra. PRESIDENTA.– Sí. Se va a votar la moción de orden para continuar.

– Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.– Aprobada.

Este Expediente pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, que lo tendrá que reevaluar –discúlpeme, señor presidente de la comisión–, porque el señor concejal Chamatrópulos, que es quien lo escribió, pide un proyecto de ordenanza, y debería saber que lo que acontece en el cuerpo es un proyecto de decreto. Después, cuando lo traten, trabájenlo, por favor.

24

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

24 – **Expte. Nº 201-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de DECRETO.– Declarando de Interés del H.C.D. el Decreto Reglamentario de la Ley Nacional Nº 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

25

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

25 – **Expte. Nº 202-HCD-2010.**– VARIOS SEÑORES CONCEJALES.– Proyecto de ORDENANZA.– Cambiando la denominación de la calle General Lonardi por la de José Ignacio Rucci, de este Partido.–

Sra. PRESIDENTA.– Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

26

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 203-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la prolongación de la mano única de la calle Hipólito Irigoyen, desde la intersección de esta con Diagonal Tucumán y Saavedra hasta la Avda. Fleming.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 204-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Cambiando la denominación de la calle General Aramburu por la de Presidente Arturo Illia, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 205-HCD-2010.**- Bloque UNION CIVICA RADICAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione el estacionamiento libre y gratuito los días previos a diversas celebraciones que se conmemoran durante el año.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 206-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la Creación del Proyecto "La Carpa del Artista".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 207-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al Programa de Prevención de Accidentes de Tránsito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad..

VI **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 077-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes sobre los geriátricos instalados en el Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

–Resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobado el Decreto N° 63.

2

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 147–HCD–2009.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes acerca de la implementación en distintos efectores del Municipio con relación al Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia, por haber sido cumplimentado.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

–Resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobado el Decreto N° 64.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 085–HCD–2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas a la nota cursada por el Sr. Concejal Alfredo Laguzzi respecto de la actuaciones llevadas a cabo ante la fiscalía en turno de este Departamento Judicial, referida a las denuncias por la actuación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Isidro, durante el incendio del Cine–Teatro Bristol, por haber sido cumplimentado.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

–Resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobado el Decreto N° 65.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 089–HCD–2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 04/10 mediante la cual se reconocía la lucha por la libertad de expresión, por haber sido cumplimentada.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

–Resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobado el Decreto N° 66.

5

PEDIDO DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 027–HCD–2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. informes sobre la autorización para la demolición de la entidad “Centro Social Renacimiento”, sita en la calle 3 de febrero 342, de la Ciudad de San Isidro.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

–Resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 82.

6

DENOMINACIÓN DE PLAZOLETA

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 029–HCD–2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. evaluar la factibilidad de designar con el nombre del Dr. Arturo Humberto Illía, a la Plazoleta ubicada en la intersección de las calles José María Moreno, Gorriti y Colectora Panamericana Oeste, de este Partido.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 83.

7

INFORMES SOBRE ACUERDO MARCO CON LA
UNIVERSIDAD SOCIAL ARGENTINO

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 063–HCD–2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E., informes relacionados a las actividades programadas y desarrolladas en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Marco celebrado con la Universidad Social Argentino.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 84.

8

APERTURA DE DELEGACIÓN REGIONAL DEL
INSTITUTO DE LA VIVIENDA PROVINCIAL

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 163–HCD–2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. gestione ante el Gobierno de la Pcia. de Bs. As., la apertura de una Delegación Regional del Instituto de la Vivienda Provincial, dentro del ámbito jurisdiccional del Departamento Judicial de San Isidro.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 85.

9

INFORMES SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/04

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 111–HCD–2010 y 177–HCD–2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E. informes respecto a la Licitación Pública N° 06/04.–

Sr. FONTANET.– Pido la palabra.

Conforme lo convenido en la reunión de presidentes de bloques, solicito la vuelta a comisión de estos expedientes.

Sra. PRESIDENTA.– En consideración la moción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.– Aprobada. Los expedientes vuelven a la comisión.

10

INFORMES RELACIONADOS A LA TORMENTA DE GRANIZO DEL 18 DE ABRIL

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 181–HCD–2010 y 182–HCD–2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E, informes relacionados con la tormenta de granizo ocurrida el pasado 18 de abril del corriente año.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 86.

11

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN GAS NATURAL

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 464–F–2010.**– ORDENANZA.– Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad y la Fundación Gas Natural.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda sancionada la Ordenanza N° 8533.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 088–HCD–2009.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con el cierre de la calle Gaetan Gutiérrez en su acceso a la zona ribereña, por haber sido cumplimentado.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda sancionado el Decreto N° 67.

13

EVALUACIÓN DE ESTADO DE CALLE LOS SAUCES Y
VERIFICACIÓN DE RECORRIDO DE LÍNEA 437

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 090-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., evaluar el estado de la calle Los Sauces del Bajo de San Isidro y verificar el recorrido de la línea 437, observando si transita por la calle Vuelta de Obligado.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 87.

14

INFORMES RELACIONADOS CON EL BARRIO 20 DE JUNIO

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 108-HCD-2010.**– COMUNICACION.– s/ al D.E., diversos informes relacionados con el "Barrio 20 de Junio".–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 88.

15

OPTIMIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR
EN DIVERSAS CALLES DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 114-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., realice gestiones a fin de optimizar la circulación vehicular en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 89.

16

INCLUSIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL PLAN
DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 148-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., incluir en el Plan de Ordenamiento de Tránsito y cambio de sentido de circulación, a diversas calles del Partido.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 90.

17

INFORMES SOBRE ESCUELAS CON POSIBILIDAD DE INCLUIR
NIÑOS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 178-HCD-2010.**– COMUNICACIÓN.– s/ al D.E., informe detalladamente la nómina de escuelas del Distrito, especificando si las mismas se encuentran en condiciones de permitir la inclusión de niños con discapacidades físicas.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 91.

18

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 131-HCD-2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés Cultural del 2º Festival de Teatro de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda sancionado el Decreto N° 68.

19

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 145-HCD-2010.**– DECRETO.– Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda sancionado el Decreto N° 69.

20

CUMPLIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE NO ESTACIONAR

EN CALLE ROSARIO, BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.– (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 185–HCD–2010**.– COMUNICACIÓN.– s/ al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la prohibición de No Estacionar en la calle Rosario, entre las calles Nuestras Malvinas y Tiradentes, de la Ciudad de Boulogne.–

Sra. PRESIDENTA.– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda aprobada la Comunicación N° 92.

VI**ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.– Quedó retenida para ser tratada sobre tablas la licencia del señor intendente, entre el 26 de julio y el 2 de agosto, y que sea designado como tal el doctor Carlos Castellano.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.– Queda sancionado la Ordenanza N° 8533.

Sra. ROCA.– Pido la palabra.

Simplemente para recordar, frente a la opinión de que quizás acá en San Isidro es difícil hacer oposición, que en el día de hoy hemos aprobado por unanimidad veinte expedientes, y que en las comisiones trabajamos hasta lograr el consenso. Es una situación en la que personalmente me siento tocada, porque creo que en las comisiones trabajamos tanto los expedientes hasta que se logra un consenso, y que eso se ve reflejado aquí. Quizás parcialmente, porque en otras oportunidades podemos diferir, pero hoy fueron veinte los expedientes que se han aprobado por unanimidad.

Sra. FANDIÑO.– Pido la palabra.

Quiero expresar mi reconocimiento a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad. En todo caso podemos hacer un sinónimo que diga: “Es trabajoso trabajar para lograr el consenso”. El tema es el grado de intención y de puesta en el trabajo que uno hace.

En realidad, hago un reconocimiento tanto a la presidenta de la comisión como a Margarita Pinedo, que son las dos presidentas que me tocan en suerte para trabajar en comisiones.

Sra. PRESIDENTA.– Muchas gracias a todos.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– Son las 16 y 28.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos